

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
FECHA: 16 DE ENERO DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA
ACTA NÚMERO 6

EN LA CIUDAD DE AMECA, JALISCO, SIENDO LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. SERGIO ABRAHAM DAVILA GALLEGOS, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES PROPIETARIOS, C. LUZ MARÍA RENTERÍA SIGALA, C. J. JESÚS MEDINA RAMOS, LIC. LIDIA ISABEL TADEO LIZAOLA, C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CASTRO, MTRA. CAMERINA LÓPEZ ORTIZ, DRA. MA. DEL CARMEN FLOREZ BARBOZA, C. LUIS BENITO CASTRO URIBE, LIC. APOLONIO AHUMADA GONZÁLEZ, LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ BECERRA, L.C.P. VÍCTOR MANUEL AMADOR RAMOS, DR. J. JESÚS FERNANDO FLORES LÓPEZ Y LIC. FRANCISCO MARÍN JIMÉNEZ, TODOS Y CADA UNO DE ELLOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECA, JALISCO, PARA EL PERIODO 2015-2018, REUNIDOS CON EL OBJETO DE EFECTUAR LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DE AYUNTAMIENTO, PARA LA CUAL FUERON CONVOCADOS, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33 Y 53 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, RAZÓN POR LA QUE SE PROCEDE A DAR A CONOCER A LOS REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, HACIÉNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- 2.- ASUNTOS AGENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. **MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS**, REFERENTE A:
 - I.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, DE LA **SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD DEL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2016.**
 - II.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, PARA LA REMOCION DEL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.
 - III.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.
 - IV.- TOMA DE PROTESTA DEL ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.

V.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE JUÁREZ No. 32 COL. CENTRO AMECA, JALISCO. TELS. 375 758 6651 Y 375 755 6670



SE NOMBRE UN ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL EN RAZÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD.

VI.- TOMA DE PROTESTA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL.

3.- CLAUSURA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la voz el Licenciado Héctor Manuel Díaz Moreno, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, procede a nombrar lista de asistencia, hecho lo anterior y después de constatar la presencia de 12 doce Regidores Propietarios, el Síndico Municipal y el Ejecutivo Municipal, por lo que el Regidor Marco Antonio González Becerra, hace una intervención en donde menciona: Es una Sesión Ordinaria y no tenemos Asuntos Varios, por lo que solicito se ponga a consideración los asuntos varios en el orden del día. El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, refiere: Que esta Sesión sea así y en la semana hacemos otra reunión. El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, pregunta: ¿Para cuándo sería la próxima sesión Presidente?. El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, responde: Para el día martes o miércoles, para que se agende eso. El Regidor Marco Antonio González Becerra, solicita: Sean agendados dos puntos, en Asuntos Varios, por lo que el Secretario General, pregunta: ¿Quiénes estén a favor de que se incluyan Asuntos Varios en el orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano?, por lo que solo votaron a favor los Regidores Marco Antonio González Becerra, Apolonio Ahumada González y Francisco Marín Jiménez, por lo que se niega incluir asuntos varios en el orden del día. Por lo que el **Presidente Municipal Declara Legalmente Instalada la Sesión, en virtud de la existencia comprobada del Quórum Legal.**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL LICENCIADO HÉCTOR MANUEL DÍAZ MORENO, SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS AGENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS, REFERENTE A:

I.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD DEL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2016.

El Secretario General Lic. Ricardo García Trinidad, refiere: Quiénes estén a favor lo manifestarlo levantando su mano, por lo que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD DEL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2016.



II.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, PARA LA REMOCIÓN DEL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.

El Regidor Marco Antonio González Becerra, comenta: Quiero manifestar mi preocupación mucho muy tangible, el hecho de que se estén dando este tipo de situaciones en el interior del Cabildo, ya hubo cambio con el Oficial mayor, hoy es para cesar el Secretario General, y como en cualquier Institución debe de existir una causal para que se pueda dar una recisión, un despido y eso no es ningún detalle Señor Presidente usted lo propuso y al igual en la convocatoria está solicitando la remoción, lo que me preocupación de fondo es el hecho de que esto dará lugar a cuestiones legales y esas cuestiones legales años tienen que pasar y es el pueblo de Ameca quien va a pagar esa cuestión monetaria, yo no estoy de acuerdo en que se tengan que pagar cuestiones donde no se pueden poner de acuerdo en un equipo de trabajo o por cuestiones de trabajo, como Regidores nos compete el ratificar la propuesta, votarlo, agotarlo, porque así lo establece la ley, y en este caso para el cese de la función también nos compete, pero también debemos de estar conscientes de que nos compete compartir esa responsabilidad pecuniaria, un asunto de este tipo por el sueldo de Secretario General no va a costar al pueblo de Ameca, cerca de cuatrocientos mil pesos, ese juicio, yo quiero preguntarles ¿Quién los va absorber?

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, refiere: Esa es su opinión.

El Regidor Marco Antonio González Becerra, menciona: Esa es mi opinión, yo pregunto, ¿Quién los va absorber?.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, menciona: Yo nada más quiero saber si todo esto que está haciendo tiene fundamentos legales dentro del marco jurídico y administrativo y que no estemos haciendo algo ilícito que al final tengamos responsabilidad.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, menciona: Respecto de esta propuesta que nos está siendo dentro de los términos legales debe de llevar asuntos varios pero por mayoría se dijo que no, pues bueno, la facultad del Presidente Municipal que fue en la primera Sesión de Cabildo donde se puso al Secretario General es exclusivamente del Presidente Municipal y la función de nombrarlos es responsabilidad de este cuerpo de Regidores, ya se hizo, por ahí platicaba con el Presidente y el me comento que todo iba a ser en base a resultados y es de aplaudirle esa postura, desde el inicio es empezó a ser movimiento y todo esto en base a que, pues a las facultades que tiene como Presidente, se movió al Director del Rastro, se movió al Oficial Mayor y todo esto es facultad, pero el caso del Secretario varios de los compañeros firmamos una solicitud para que el Presidente hiciera esa propuesta, después de esa propuesta presentarla al Pleno para tomar una determinación para poder entonces definir los destinos del Secretario, ahorita estamos precisamente en esta Sesión para hacerlos, pero si existen fundamentos para hacerlo, yo en lo personal te lo digo de frente Secretario, yo si te lo digo de frente, desde el primer día te he solicitado actas, te he solicitado informe, un sin fin de documentos, le hice llegar en semanas pasadas un informe al Presidente de todas las omisiones que el Secretario hacia y que por derecho tenemos, te pedí copia de las actas y no me entregaste ninguna, no tenemos información de las propias labores del Ayuntamiento pero lo que si tenemos, una responsabilidad social, de ppeel, transparencia y 399-755 8848 aquí

hacemos, usted nos mandó un oficio a todos los regidores en donde nos dijo que no se podía prestar esta sala de Ayuntamiento, que verbalmente me dijo ni para comisiones y ese mismo día le dije que íbamos acatar puntualmente las indicaciones que decía en el oficio, pero que a su vez nos asignara un lugar donde con privacidad pudiéramos tratar asuntos relacionados con las comisiones de los Regidores y hasta el momento sigo esperando esta información.

El Secretario General Lic. Héctor Manuel Díaz Moreno, comenta: Esa instrucción fue dada por el Presidente.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, menciona: Ese oficio fue firmado por ti.

El Secretario General Lic. Héctor Manuel Díaz Moreno, responde: Porque a mí así me lo ordenaron, y yo no tengo que desacatar las órdenes de mi superior jerárquico señor, la Sala de Cabildo es única y exclusivamente para las Sesiones de Cabildo.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, menciona: En su momento se lo solicite y Usted hizo caso omiso, la Ley es clara, para que a través de Transparencia publique todas las Actas de Cabildo por transparencia y volvamos a lo de la Sala, no me venga a decir que la Sala es única y exclusivamente para las Sesiones de Cabildo, porque Usted celebros aquí su cumpleaños.

El Secretario General Lic. Héctor Manuel Díaz Moreno, responde: Yo no lo celebre, debe de investigar quien fue.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, menciona: Quien sea Secretario Usted tiene las llaves. No sé qué es más importante las reuniones de las comisiones o ese tipo de eventos.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, solicita: Se agoten ya los puntos.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, menciona: Ya estamos pensando mucho más allá, aun todavía no se agota el punto, creo que debemos de confiar en nuestro despacho jurídico.

El Regidor Marco Antonio González Becerra, comenta: Hay fundamento, hay argumento, eso es lo que nos debe de interesar, que se lleve a cabo el cese y que no tengamos complicaciones jurídicas, bajo esa situación es facultad del Señor Presidente de proponerlo y de quitarlo como lo está proponiendo y en un momento y la obligación de nosotros es aprobarlo a favor o en contra, es una postura Institucional, yo no estoy a favor del Presidente o en contra del Secretario General, yo estoy a favor de la legalidad.

El Síndico Municipal Lic. Sergio Abraham Dávila Gallegos, comenta: Tomando los argumentos que están comentando los compañeros Regidores en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado De Jalisco en el artículo 48 nombra al Encargado de la Secretaría General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal como funcionarios públicos, el artículo 63 lo nombra como funcionario encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, el Artículo tercero dice: Funcionarios públicos, que son los servidores públicos de elección popular, los magistrados y jueces del Estado, los integrantes de los órganos de gobierno o directivos de los organismos constitucionales autónomos y de las entidades de las JUÁREZ No. 32 COL. CENTRO AMECA, JALISCO TELS. 375 758 6051 Y 375 755 6640

administraciones públicas paraestatal y paramunicipales; los titulares de las unidades administrativas de todo órgano, organismo, dependencia o entidad pública estatal o municipal; los nombrados por los anteriores y que estén directamente al mando de los mismos; y aquellos que así sean considerados de forma expresa por disposición legal o reglamentaria municipal, en este caso el Secretario tiene facultades, tiene atribuciones y tiene funciones públicas para esto como va a ser la relación laboral del Secretario General con el Ayuntamiento, el artículo quinto de la Ley de Servidores Públicos dice: Los funcionarios públicos se rigen por las siguientes bases: Su nombramiento siempre será temporal, por tiempo determinado, y nunca tendrán derecho a la estabilidad laboral, por tanto no pueden demandar, ni reinstalación, ni indemnización constitucional y en consecuencia tampoco salarios caídos, porque es una prestación accesoria a la prestación principal, al término la fracción tercera Al término de su encargo no tendrán derecho a indemnización alguna; y la fracción IV dice Podrán ser removidos de forma libre y discrecional por parte de quien los eligió, designó o nombró, salvo cuando la ley establezca expresamente las autoridades, causas y procedimientos aplicables para su separación, por lo tanto en mi opinión no hay ningún sustento legal que estuviéramos incurriendo en remover al Servidor Público por ser un funcionario Público y en consecuencia no tiene estabilidad laboral.

El Regidor J. Jesús Fernando Flores López, comenta: Todos sabemos porque se dio esta ruptura, ya lo comento el Regidor Víctor, yo lamente mucho la reunión donde se les hizo la toma de protesta a los Agentes y Delegados y creo que debemos de apoyar ahorita al Presidente porque la gente voto por él. Creo que ya sabemos los elementos y circunstancias por las que el Señor Presidente le que se perdió la confianza al Señor Secretario y todos nos hemos dado cuenta, todos hemos sufrido las consecuencias entonces creo que debemos de apoyar la decisión del Presidente.

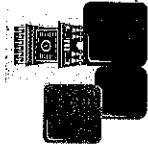
El Regidor Apolonio Ahumada González, comenta: En relación a lo que comenta el Síndico, son servidores públicos todos los de elección popular, entonces estamos en la calidad de Servidores Públicos, entonces a los Funcionarios Públicos si aplica lo que acaba de decir, si se pierde la confianza pues claro, ahí no sé si se tiene que hacer un procedimiento previo con respecto a lo jurídico.

El Síndico Municipal Lic. Sergio Abraham Dávila Gallegos, comenta: En el artículo octavo el cual fue reformado en el dos mil nueve dice: Los empleados públicos y los servidores públicos de base podrán ser cesados en los términos del artículo 22, fracción V, de esta ley, nada más ese tipo de servidores públicos necesitan un procedimiento administrativo.

El Secretario General, refiere: Quiénes estén a favor lo manifestarlo levantando su mano, por lo que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del pleno, para la Remoción del Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Ameca, Jalisco.

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA REMOCION DEL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO LIC. HÉCTOR MANUEL DÍAZ MORENO.



AMECA

H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

0156

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS, REFIERE: EN ESTE MOMENTO SOLICITA AL PLENO SE DESIGNE AL LIC. SERGIO ABRAHAM DÁVILA GALLEGOS PARA QUE SOLO POR ESTA OCASIÓN Y PARA EL ÚNICO EFECTO DE DESARROLLAR LA PRESENTE SESIÓN, FUNJA COMO SECRETARIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE HABER DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE CONFORMIDAD AL ORDEN DEL DÍA, LA PERSONA QUE SE NOMBRE CONTINUARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LES SOLICITO SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO, POR LO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS EDILES PRESENTES, ASÍ MISMO SOLICITO SE LE HAGA LA TOMA DE PROTESTA AL LIC. SERGIO ABRAHAM DÁVILA GALLEGOS.

ACTO SEGUIDO, TOMA DE PROTESTA AL LIC. LIC. SERGIO ABRAHAM DÁVILA GALLEGOS PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIO SOLO POR ESTA OCASIÓN Y PARA ÚNICO EFECTO DE DESARROLLAR LA PRESENTE SESIÓN:

- LIC. SERGIO ABRAHAM DÁVILA GALLEGOS.

“PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO, QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE AMECA.”

A LO QUE EL INTERESADO CONTESTO: SI PROTESTO,

CONCLUYENDO ASÍ, LA AUTORIDAD: “SI NO LO HICIERA ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE AMECA SE LO DEMANDEN”.-----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. SERGIO ABRAHAM DÁVILA GALLEGOS PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO.

III.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.

El Presidente Municipal Marco Antonio Castro Rosas, Propone: al Lic. Ricardo García Trinidad para que funja como Secretario General para el resto de la administración, salvo su mejor opinión.

El Regidor Francisco Marín Jiménez, menciona: Yo creo que es la mejor persona ya que ya tiene experiencia.

El Regidor Marco Antonio González Becerra, menciona: Creo que es la mejor persona.

El Regidor Víctor Manuel Amador Ramos, refiere: Tiene mi voto de confianza.

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, NOMBRAR AL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD COMO NUEVO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO; HASTA EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.-----

IV.- TOMA DE PROTESTA DEL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.

EL C. SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD

“PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE AMECA, QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE AMECA.”


A LO QUE EL INTERESADO CONTESTO: SI PROTESTO,

CONCLUYENDO ASÍ, LA AUTORIDAD: “SI NO LO HICIERA ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE AMECA SE LO DEMANDEN”.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS, INFORMA AL PLENO QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO 2015-2018 SERÁ EL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD, AL CUAL LE PIDE PASE A OCUPAR SU LUGAR COMO SECRETARIO Y LE AUXILIE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS SOLICITA AL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD PARA QUE OCUPE EL LUGAR DEL SECRETARIO GENERAL Y CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, POR LO QUE EL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD PROCEDE AL DESAHOGO DEL ASUNTO AGENDADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS, REFERENTE A:

V.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS Y SU EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE NOMBRE UN ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL EN RAZÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD.



ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS ROSAS PARA NOMBRAR ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL AL LIC. ARMANDO ABRAHAM RUELAS NAVARRO EN RAZÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD.

VI.- TOMA DE PROTESTA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL.

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL.
LIC. ARMANDO ABRAHAM RUELAS NAVARRO

“PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO, Y EN ESPECIAL DEL MUNICIPIO DE AMECA.”

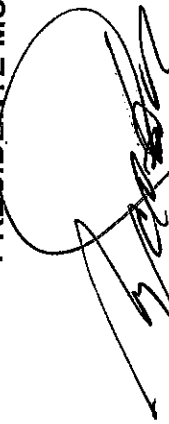
A LO QUE EL INTERESADO CONTESTO: SI PROTESTO.

CONCLUYENDO ASÍ, LA AUTORIDAD: “SI NO LO HICIERA ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE AMECA SE LOS DEMANDEN”.

TERCER SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EN ESTE PUNTO EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EL LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD, DA CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE LA ORDEN DEL DÍA PROPUESTA Y APROBADA PARA LA PRESENTE SESIÓN, HA SIDO AGOTADA EN TODOS SUS PUNTOS, POR LO QUE SE PROCEDE POR DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS A DECLARAR CLAUSURADA ESTA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMECA, JALISCO, PERÍODO 2015-2018 SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTANDO LA PRESENTE CONSTANCIA, APROBÁNDOLA EN TODOS SUS TÉRMINOS, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON, SUPIERON Y QUISIERON HACERLO.**

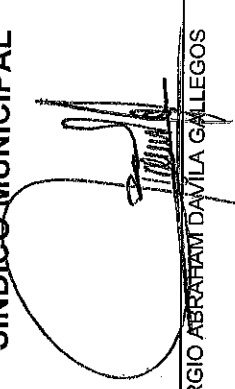
RUBRICAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

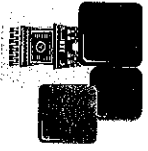


DR. MARCO ANTONIO CASTRO ROSAS.

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. SERGIO ABRAHAM DAVILA GALLEGOS



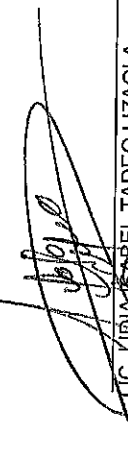
AMECA


H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

0159


REGIDORES PROPIETARIOS


C. LUZ MARÍA BENTERÍA SIGALA


LIC. LIDIA ISABEL TADEO LIZAOLA


MTRA. CAMERINA LOPEZ ORTIZ


C. LUIS BENITO CASTRO URIBE

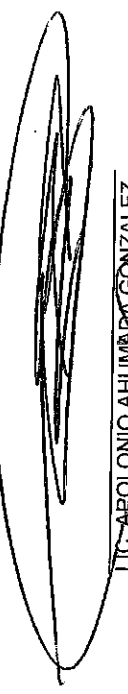

LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ BECERRA

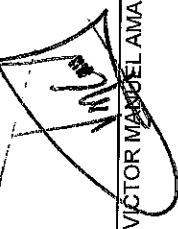

DR. J. JESUS FERNANDO FLORES LÓPEZ


C. J. JESUS MEDINA RAMOS


C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CASTRO


DRA. MA. CARMEN FLOREZ BARBOZA


LIC. AROLONIO AHUMADA GONZALEZ


L.C.P. VÍCTOR MANUEL AMADOR RAMOS


LIC. FRANCISCO MARIN JIMENEZ



H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, EL C. SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



LIC. RICARDO GARCÍA TRINIDAD

MACRRGTrinidad